

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:

### ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS

(Aprobados en Consejo de Departamento de 25 de septiembre de 2024 y modificados en Consejo de Departamento de 24 de febrero de 2026)

## O. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **Estudios Árabes e Islámicos**

Especialidades Asociadas: **Ninguna**

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Estudios Hebreos y Arameos; Filología Hebrea y asimilados; Filología Bíblica Trilingüe y asimilados;**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Estudios Árabes e Islámicos, Filología Árabe y asimilados;**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **Resto de Filologías o estudios equivalentes; Lingüística y estudios equivalentes; Teoría de la Literatura y estudios equivalentes;**

Másteres considerados Propios de la Especialidad/Área: **Máster en Estudios Hebreos, Arameos, Judaicos, Filología Bíblica Trilingüe y asimilados; Máster en otras Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura, siempre que el TFM esté relacionado con la especialidad**

Másteres considerados Afines de la Especialidad/Área: **Máster en Estudios Árabes e Islámicos y asimilados**

Másteres considerados Asociados de la Especialidad/Área: **Máster en el resto de Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura**

Doctorados considerados Propios de la Especialidad/Área: **Doctor en Estudios Hebreos y Arameos, Doctor en Filología Hebrea y asimilados; Doctor en Filología Bíblica Trilingüe y asimilados; Doctor en otras Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura, siempre que la tesis doctoral esté relacionada con la especialidad**

Doctorados considerados Afines de la Especialidad/Área: **Doctor en Estudios Árabes e Islámicos, Doctor en Filología Árabe y asimilados**

Doctorados considerados Asociados de la Especialidad/Área: **Doctor en otras Filologías; Doctor en Lingüística; Doctor en Teoría de la Literatura**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 09:26:06



Listados de SPI para considerar los índices: listado general; Estudios Árabes y Hebraicos, Lingüística-literatura y Filología, Historia y Educación

### 0.3. Requisitos de la plaza convocada

Para las especialidades afines y asociadas y para los Grados/Licenciaturas, Másteres y Doctorados afines y asociados, será preciso acreditar el conocimiento suficiente de las lenguas hebrea y aramea para la docencia en el Grado en Estudios Hebreos y Arameos por medio del currículum y los estudios realizados.

## I. CURRICULUM VITAE.

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

- Expediente académico de Grado/Licenciatura, Máster y Doctorado y otras titulaciones valorado en función de su consideración como Propio, Afín o Asociado de acuerdo con el punto anterior.

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): Sí

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)” NO

### 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 09:26:06



Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación (listado en OER World Map: <https://oerworldmap.org/>)**

#### 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

#### 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **SE SIGUEN LOS CRITERIOS GENERALES**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **SE SIGUEN LOS CRITERIOS GENERALES**

*La especialidad de conocimiento podrá fijar una puntuación máxima para todos o alguno de los tres ítems, en función de sus especificidades. Aquellos ítems para los que se fije una puntuación máxima deberá fijarla para cada una de las figuras.*

### III. INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

#### 3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

Siempre se aplicará el índice de la temática más favorable.

##### ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR	SCImago	CIRC	FECYT	Dialnet (IDR)	Otras revistas indexadas
A	Q1-Q4	Q1	A	Q1 -Q2		
B		Q2	B	Q3 - Q4	Q1 - Q2	
C	Reseñas Q1-Q3 JCR/SJR o Q1-Q2 FECYT	Q3-Q4	C y D	Con sello de calidad	Q3- Q4	

3 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 09:26:06



D	Reseñas Q4 JCR/SJR o Q3-Q4 FECYT					<i>Todas</i>
---	---	--	--	--	--	--------------

**CAPÍTULOS DE LIBROS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	Otras editoriales
A	Q1-Q2	Todos	
B	Q3 -Q4		En Monografías publicadas en editoriales SPI en los cuartiles 3 y 4; capítulos de libros en SPI en el cuartil 2 o en editoriales con sello de calidad SEA-APQ
C	Q1-Q2 capítulos y entradas en manuales y diccionarios + actas de congresos		
D			Todos + Libros homenaje + Prólogos, presentaciones o epílogos + actas de congresos con evaluación

**LIBROS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	Otras editoriales
A	Q1-Q2-Q3	Todos	
B	Q4		Manuales y diccionarios del perfil y de autoría única
C			Todos
D			Ediciones de libros y monográficos de revistas

**I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí**

En el caso de publicaciones cuyo contenido se ajuste al perfil de la plaza, la Comisión de Selección podrá considerarlo como Propio aunque pertenezca a las categorías Afín o Asociado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 09:26:06

**1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**

- Siempre se aplicará el índice de la temática más favorable

**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Literature & Language
SJR	Literature & Language
FECYT	Lingüística; Literatura
MIAR	Arte y Humanidades y Filología
RES	Arte y Humanidades
DIALNET	Lingüística, Filologías
RAMBI	Jewish Studies
CIRC	Ciencias Humanas, Ciencias Sociales

**B. Afines al Perfil**

**Nota:** Se considerarán estas categorías cuando el contenido del artículo sea sobre Estudios Árabes e Islámicos

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Anthropology; Arts & Humanities; Interdisciplinary; History and Archaeology; Multidisciplinary; Cultural Studies, Education & Educational Research, Humanities, Sociology
SJR	Anthropology, Arts & Humanities, Education; Linguistics, History, Cultural Studies, Education, Multidisciplinary
FECYT	Historia; Arqueología; Sociología
DIALNET	Antropología; Educación; Sociología

**C. Asociados al Perfil**

**Nota:** Se considerarán estas categorías cuando el contenido del artículo sea de otras Filologías, Teoría de la Literatura o Lingüística.



ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Arts & Humanities; Interdisciplinary; History and Archaeology; Multidisciplinary; Cultural Studies
SJR	Anthropology, Arts & Humanities
FECYT	Historia; Arqueología;

## 2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

### A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Estudios árabes y hebraicos; Historia; Lingüística, Literatura y Filología; Clasificación general

### B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Estudios árabes y hebraicos; Historia; Lingüística, Literatura y Filología; Clasificación general

### C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Lingüística, Literatura y Filología; Historia; Clasificación general

## II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma: **SÍ**

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1 y 2	No	100%
3 y 4	No	50% / 0,75% primer firmante sin orden alfabético
Más de 5	No	25%

### 3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil: **SÍ**



Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

## PUNTUACIÓN MÍNIMA EN PAD Y SUSTITUTOS

En el caso de los Profesores Ayudantes Doctores, se mantiene una puntuación mínima de 10 puntos para ser considerado Apto.

En el caso de los Profesores Sustitutos, en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo, se mantiene una puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado Apto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 09:26:06



**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN  
LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES  
LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS  
DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar: **SÍ**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Objetivos:
  - Contenidos:
  - Organización y secuenciación de los contenidos:
  - Metodología didáctica:
  - Sistema de evaluación:
  - \_\_\_\_\_:
  - \_\_\_\_\_:

### II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar: **SÍ**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Antecedentes y situación actual de la investigación.
  - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
  - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
  - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
  - \_\_\_\_\_:
  - \_\_\_\_\_:

### II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

- Aspectos a valorar:
- Puntuación específica para cada uno de ellos:
  - \_\_\_\_\_:
  - \_\_\_\_\_: